



Consejería Jurídica
Guadalajara

CIRCULAR CJ/DJS/02/2024

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, SÍNDICA, TESORERO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, COMISARIO GENERAL, CONSEJERO JURÍDICO, CONTRALORA CIUDADANA, JEFE DE GABINETE, REGIDORAS, REGIDORES, TITULARES DE LAS COORDINACIONES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE UNIDAD Y DEPARTAMENTO, ENLACES ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

P R E S E N T E:

Con fundamento en los artículos 16 fracción IV, 130 fracción XI y 150 Ter del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se hace de su conocimiento que la **Lic. Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo**, Jefe de Unidad Departamental A, fungirá como Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica de Seguimiento, durante los días 14, 17, 18, 19, 20 y 21 de junio del año 2024.

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

“2024, sesquicentenario de la policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía.”

Guadalajara, Jalisco, a 13 de junio de 2024.


Gobierno de
Guadalajara
Lic. Ana Bertha Espinoza Macias
Directora Jurídica de Seguimiento
Presidencia